#### JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MOLINA JUAN RAMON c/RUBEN RODRIGUEZ y SILVIA ANTUÑA y B y R CONSTRUCCIONES S.R.L. y OTROS s/Cobro de Pesos - Laboral", Expte. Nº 1037/02, que tramita por ante este Juzgado del Trabajo de la 8va. Nom. de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana Quagliatti, Secretaría, Horacio Ferreyra, se le saber a "B y R CONSTRUCCIONES S.R.L.", que el Tribunal ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 15 de abril de 2008. Agréguese las cédulas arrimadas. Al punto 2, agréguese. Al punto 3 por practicada planilla de capital, intereses y costas de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1037/02. Fdo. Dra. Silvana Quagliatti (Juez). Dr. Ferreyra (Secretario). En consecuencia se le notifica a Ud., que se ha practicado planilla de capital, intereses y costas y que la misma asciende a la suma de quince mil ciento treinta y siete pesos (\$ 15.137), la que se pone de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. El presente edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y por el término de tres días. Rosario, 15 de Abril de 2008. Horacio Fabio Ferreyra, secretario.

| S/C[32085[May. 12 May. 14 |  |  |
|---------------------------|--|--|
|                           |  |  |
|                           |  |  |

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Laboral de la 6° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "ZAJARIAS DARIO L. c/CITY HOGAR S.R.L. y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 359/07, se ha dictado el siguiente proveído: "Rosario, 11-12-07. Cítese a CITY HOGAR S.R.L., a comparecer a estar a derecho por edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Arg. Art. 45 C.P.L.). (Expte. N° 359). Fdo. Girardini, Juez subrogante. Lobo, Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por cinco días consecutivos, se deja constancia que el presente, se halla exento de pago de arancel y/o sellado atento litigar el actor con beneficio gratuidad. María del Carmen Lobo, secretaria.

S/C[]32099[]May. 12 May. 14 \_\_\_\_\_\_\_

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MIRIAM ELSA BRESCO por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 16 de Abril de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15\[ \] 30042\[ \] Abr. 23 May. 8

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/EXPLOTACION AGROPECUARIA FORESTAL "LA MERCED S.A." s/JUICIO EJECUTIVO", Expte. Nº 1061/07, ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Explotación Agropecuaria Forestal "La Merced S.A.", para que comparezca a estar

a derecho dentro del término de tres días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

\$ 11∏32073∏May. 12 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Marta Gurdulich, a cargo del Juzgado Primera Instancia De Distrito Civil y Comercial, 13° Nomin. de Rosario, dentro de los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MENOTTI LORENA VERONICA s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 163/07, que tramita por ante el Juzgado mencionado, se notifica a la Sra. Menotti Lorena Verónica del decreto que a continuación se transcribe: "Nº 519. Rosario, 15/03/07. Autos y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito del poder general que en copia se glosa en autos, el que deberá certificarse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Trábese embargo sobre los haberes que deba percibir el demandado Menotti Lorena Verónica por su relación de dependencia con Tica Sebastián, en proporción de ley hasta cubrir la suma de \$ 2.902,68 con más la de \$ 870,80 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimadas. Librándose los despachos correspondientes. Insértese, regístrese y hágase saber. (Expte. N° 163/07). Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Juez. Mabel A.M. Fabbro, secretaria. Rosario, 17 de Abril de 2008. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

| \$<br>11∐32044∐May. 12 May. 14 |  |
|--------------------------------|--|
|                                |  |
|                                |  |

Por disposición del Sr. Juez Marcelo Bergia, a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/BAEZ HECTOR E. y OTRO s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 466/02 que tramita por ante el Juzgado mencionado, se notifica al Sr. Luis Alberto De Gaetano de los decretos que a continuación se transcriben: "Rosario, 24 de octubre de 2006. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término perentorio de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Notifíquese. (31) (Expte. Nº 466/02). Fdo. Dr. Marcelo Costa (Juez); Dra. Patricia Glencross (Secretaria). Rosario, 6 de septiembre de 2007. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Notifíquese por cédula o personalmente. Expte. N° 466/02. Dr. Marcelo R. Bergia (Juez); Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 21 de Abril de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11□32043□May. 12 May. 14

En los autos caratulados: "VILLA ISMAELA s/Propia Quiebra", Expte. Nº 432/07, en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, secretaría de la Dra. Patricia Glencross, Teléfono: 0341-4721700 - interno 1169; e mail: civil9ros@justiciasantafe.gov.ar, se ha dispuesto los siguiente: "Nº 1.939. Rosario. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarar la quiebra de la Srta. Villa Ismaela, D.N.I. Nº 30.786.690, con domicilio real en calle 3 de Febrero 2542 de Rosario y ad-litem en calle Santa Fe Nº 1.410 Piso 2 oficina 13-14 de Rosario; 2) Disponer se comunique la presente al

Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Dirección de Rentas, a la Dirección General Impositiva, y a quien corresponda; 3) ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue el Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentaciones relacionadas con la contabilidad; 5) Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario), a la Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional y a la Policía Aeronáutica para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que más sea conveniente y que propondrá la Sindicatura; 9) Disponer se realice inventario dentro de los 30 días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. oficial de Justicia, el que procederá cumplimentando lo antedicho a la incautación prevista por el artículo 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría B designase la audiencia del 27 de junio de 2.007 a las 10 hs. Difiérase las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes individuales y general respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por le sindico a designarse; 11) publíquense edictos conforme Art. 89 LC en el BOLETIN OFICIAL; 12) oficiar a los Juzgados que corresponda para hacer saber la presente; 13) Ordenase la inhibición general del fallido, oficiándose a sus efectos al Registro General. Insértese, y hágase saber. Autos: "Villa Ismaela s/Propia Quiebra", Expte. Nº 432/07. Fdo. Dra. Patricia N. Glencross, Secretaria. Dr. Marcelo Costa (Juez). "Rosario, 24 de Abril de 2.008. Téngase presente lo designación del Dr. Guillermo Roldán como letrado patrocinante de la Sindicatura. Atento las constancias de autos, se designan las siguientes fechas: La del 6 de junio de 2.008, hasta la cual los acreedores podrán pedir verificación de sus Créditos ante la Sindicatura. B) La del 5 de Agosto de 2.008, para la presentación de los Informes individuales. C) La del 17 de Septiembre de 2.008, para la presentación del Informe General. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos como está ordenado en el auto de apertura por el término de ley. Fdo. Dra. Patricia Glencross (Secretaria); Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en forma gratuita. Rosario, Mayo de 2.008. Patricia N. Glencross, secretaria.

| S/C∏31983∏May. 12 May. 16 |  |  |
|---------------------------|--|--|
|                           |  |  |
|                           |  |  |

Autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/GONZALES AMELIA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 11038/02, hago saber a Ud. que en, el juicio seguido por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2° Nominación de Rosario, secretaría del Dr. Fertitta, Expte. Caratulado: "Municipalidad de Funes c/Gonzáles Amelia s/Apremio Fiscal, Expte. N° 11038/02, el Sr. Juez de la causa ha resuelto lo siguiente: N° 10093. Rosario, 07/11/07. Y Vistos:..., Y Considerando:...., Fallo: ordenar llevar adelante, la ejecución contra bienes de Gonzáles Amelia, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 437,23 con más los intereses y costas según el considerando de la presente, los honorarios de apoderado de la Municipalidad de Funes interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Sedita (Juez). Dr. Fertitta (Secretario). Autos: "Municipalidad de Funes c/Gonzáles Amelia s/Apremio Fiscal". Rosario, 6 de Febrero de 2008. Los edictos se publican sin cargo según Ley. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□32097□May. 12 May. 14

Autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/DI BLASI ANGELA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 10767/02, hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, secretaria de la Dra. Artacho, Expte caratulado: "Municipalidad de Funes c/Di Blasi Angela s/Apremio Fiscal", Expte. N° 10767/02, el Sr. Juez de la causa ha resuelto lo siguiente: N° 9138. Rosario, 16/10/07. Y Vistos:..., Y Considerando:..., Fallo: ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra bienes de Di Blasi Angela hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito, con más un interés que se aplicará, conforme al código tributario y ordenanza impositiva municipal vigente y que no deberá superar a una vez y media la tasa activa (sumada), promedio mensual vencida que cobra el, nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documentos 30 días, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.) difiérase la regulación de honorarios del Dr. Ariel Moresco. Hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 10767/02. Fdo. Dr. Amsler (Juez), Dra. Artacho (secretario). Autos: "Municipalidad de Funes c/Di Blasi Angela s/Apremio Fiscal". Rosario, 24 de Abril de 2008. La publicación de los presentes edictos es sin cargo. Lucia Ivaldi Artacho, secretaria.

| 5/C[52055[May, 12 May, 14 |  |
|---------------------------|--|
|                           |  |
|                           |  |

S/C0220050May 12 May 14

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9° Nom. de Rosario, en los autos caratulados: "NUEVO BCO. BISEL S.A. c/GUTIERREZ ROSA ESTHER s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 34/06, ha dispuesto. Por resolución Nº 3490, Rosario, 25/10/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Hago lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Rosa Esther Gutiérrez y Claudia Mabel Fabani pagar en forme solidaria al Nuevo Banco Bisel S.A. La suma que surja de La realización de las siguientes operación a la suma adeudada de u\$\$ 14.000 se le deberán aplicar intereses a la tasa pactada del 24% anual desde 15/02/01 (fecha de mora) y hasta el 06/01/02 (fecha de la pesificación). El importe de intereses que resulte de este calculo deberá ser capitalizado y el monto que surja deberá ser convertido a pesos a la relación de cambio u\$\$\$1 = \$\$1. Al importe así pesificado se le deberá aplicar el C:E:R:, más intereses a tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe capitalizada, todo desde el 06/01/02 y hasta el día de pago. Costas a los demandados. Los honorarios serán regulados una vez practicada la liquidación. Insértese, agréguese copia al expediente, notifíquese personalmente o por cédula. Rosario, 02/05/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

| $\ 11 \ 31987 \ May. \ 12$ May. $14$ |  |
|--------------------------------------|--|
|                                      |  |
|                                      |  |

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL. S.A. c/CATELLI SANDRA BEATRIZ s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 913/07, se ha resuelto: Rosario, 04/02/08. Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos por el término de 5 días en 5 veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 75.248,30 con más sus intereses y costas estimados provisoriamente en 30% u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, 2 de Mayo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\_\_\_\_\_

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario . en autos caratulado: PACCE MARIA ALEJANDRA s/Quiebra, Expte. N° 976/07, se hace saber que por resolución N° 903 de fecha 03/04/2008.-1)- Declarar la quiebra de MARIA ALEJANDRA PACCE D.N.I. 14.729.041, con domicilio real en calle Dorrego N° 290 Piso 1° de la localidad de Rosario Pcia. de Santa Fe- 2)- Establecer que las funciones del Síndico serán desempeñadas por C.P.N. Hugo Marcos Saenz con domicilio en calle Rodríguez N° 262 de Rosario con horarios de atención de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs. y de 18 a 20 hs..- Se designan las siguientes fechas: a) La del 05/06/2008, hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.- b) La del 04/08/2008, para la presentación de los Informes Individuales.- e) La del 16/09/2008 , para la presentación del Informe General. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley.- Rosario 2 de mayo de 2008.- Patricia N, Glencross, secretaria.

| 3/C[31900[May. ] | 12 May. 10 |  |  |
|------------------|------------|--|--|
|                  |            |  |  |
|                  |            |  |  |
|                  |            |  |  |

C/CD21000DMoss 12 Moss 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8ª. Nominación de Rosario de fecha 23 de abril de 2008, en los autos caratulados "CRISTOFARO, FERNANDO c/DEMOVI S.A. s/Demanda Laboral", Expte. Nro. 144/01, se ha dispuesto publicar por edictos en virtud del Art. 45 del C.P.L. a los fines de notificar a las co-demandadas DEMOVI S.A. y DISELA S.A. el siguiente auto dictado en el mencionado expediente: "T° XI N° 293. Rosario, 11 de abril de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: no hacer lugar a la declaración de caducidad. Insértese, regístrese y hágase saber". Firmado: Dra. Silvana L. Quagliatti de Maltaneri, Juez; Horacio Fabio Ferreyra, secretario.

| S/C[]32026[]May. 12 May. 14 |  |  |
|-----------------------------|--|--|
|                             |  |  |
|                             |  |  |

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial 4a. Nom. a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez - Dra. Edith Mercedes Caresano, Secretaria.- dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PROA 20 S.R.L. s/Apremio", Expte. 979/06, se ha dictado lo siguiente: N° 356 Rosario, 28 de febrero de 2008.- y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar las referidas operaciones. 2°) Ofíciese al Registro General de Propiedad a fin de hacer saber que se ha efectivizado y aprobado la subasta ordenada en autos, tomándose razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia en favor del adquiriente 3°) Intímese al comprador en subasta a fin de que en el plazo de 5 días deposite el saldo del precio del inmueble, bajo apercibimientos de ley.- Insértese y hágase saber.- (autos: "Municipalidad de Funes c/Proa 20 SRL s/Apremio" - Expte. N° 979/06).- Fdo.: Dra. Silvia Ana Cicuto, juez - Dra. Edith Mercedes Caresano, Secretaria.- Rosario, 14 de marzo de 2008.- Téngase presente y póngase de manifiesto la planilla "de orden de preferencia de embargo" y la planilla "de capital, intereses y costas" en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Al pedido de regulación de honorarios: Autos. Ofíciese conforme lo ordenado en el punto 2°) de la resolución N° 356/08 (Expte. N° 979/06).- Fdo.: Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez - Dra. Edith Mercedes Caresano, Secretaria. N° 613. Rosario, 27/3/08.- y Vistos: ... Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Alberto Webber en la suma de \$ 1.500.- (art. 7 inc. 5 ley 6767). Insértese y hágase saber. (Autos: "Municipalidad de Funes c/Proa 20 SRL, s/Apremio" - Expte. N° 979/06).- Fdo: Dra. Silvia Ana Cicuto, juez - Dra. Edith Mercedes Caresano, Secretaria. Rosario, 10 de abril de 2008.- Venidos los autos se decreta: Por propio derecho y con patrocinio letrado. Otórgasele al compareciente la participación que por derecho le corresponda. Téngase por abonado el saldo de precio y hágase saber. Agréguese la boleta de depósito acompañada. (Expte. N° 979/06), Fdo: Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez Dra. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

| S/C∏32115∏May. 12 May. 14 |  |  |
|---------------------------|--|--|
|                           |  |  |

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados "BATTISTELLLI ANA CAROLINA s/Concurso preventivo hoy quiebra" Expte. Nro. 193/2005 se ha dispuesto comunicar la publicación del proyecto de distribución por el término de ley según lo dispone el art. 218 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Hernán Carrillo, juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□32047□May. 12 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los autos "CHILE SANDRA MARIELA s/Sumaria Información (Expte. 152/08), hace saber que SANDRA MARIELA CHILE, argentina, mayor de edad, casada, de profesión abogada, DNI N° 21.635.362, nacida el día 8 de noviembre de 1970 en San Lorenzo, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, con domicilio real en General Mosconi 3261 de la ciudad de San Lorenzo, hija de don Antonio Teodoro Chile y de doña Stella Maris Di Pierro, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción Judicial. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 30 de abril de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 45∏31971∏May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de PIAZZA, MARIA TERESA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de mayo de 2008. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□31975□May. 12 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ERNESTO NELSON YAQÜINTO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de mayo de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria.

\$ 15\[32068\[May. 12 May. 23\]

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LUIS ONESTO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de mayo de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaría en suplencia.

\$ 15□32069□May. 12 may. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CAMILO REBECCHI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de abril de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria Subrogante.

\$ 15∏320701∏May. 12 may. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Néstor Horacio Bertotti por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). BERTOTTI NESTOR s/SUCESION, Expte: 260/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□32007□May. 12 May. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Pascuala Ramona Carmen Rolón y Doña Paula Marciana Medina por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). MEDINA, PAULA Y ROLON PASCUALA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.: 891/06. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15\[32006\[May. 12 May. 23\]

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Norberto Scavone, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PRIETO ENRIQUE SEGUNDO y de FIUMARA DE PRIETO MARIA ISABEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, marzo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15∏32042∏May. 12 May. 23

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ISABEL TOLESANO por el término de díez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 02/05/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□31991□May. 12 May. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9ª. Nominación de Rosario, llama por diez días a los herederos, acreedores o legatarios de doña Catalina Curbella para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ARIAS ROGELIO s/Sucesión, Expte. Nª 212/81. Rosario, de mayo de 2008. Juez Dr. Bergia, Dra. Glencross, secretaria. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15∏31989∏May. 12 May. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia y de conformidad a lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados Vincent, Elena Flora Rafaela s/Declaratoria de Herederos, Expte. 306/2008 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña ELENA FLORA RAFAELA VINCENT por el término de 10 días para que comparezca/n a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de abril de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□31985□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de VILLAGRA, ÁNGELA MERCEDES para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de mayo de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15\[31980\[May. 12 May. 23\]

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROIG MARI, JOSÉ para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de mayo de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15\[31979\[May. 12 May. 23\]

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de CECKA, ROSA ANA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de mayo de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15∏31978∏May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARPANETTO, OBDULIA ORFILIA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de mayo de 2008. Paula Sansó, secretaria.

15 31977 May. 12 May. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de NAVAS, EDUARDO PASTOR por el término de 10 (diez) días para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 3. Autos: "Navas, Eduardo Pastor s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 420/04). Rosario, de Mayo de 2006. Viviana María Cingolani, secretaria. María Silvia Beduino, secretaria.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en autos "Zanvito Pedro s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 448/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZANVITO PEDRO, D.N.I. N° 5.962.949, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Rosario, cinco de mayo de 2008. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15\[32000\[May. 12 May. 23\]

S/C∏32059∏May. 12 May. 23

\_\_\_\_

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña VALENTI MARTA BEATRIZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 29 de abril de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15∏31986∏May. 12 May. 23

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FIACCONI TOMAS ALBERTO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 05 de mayo de 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15∏31984∏May. 12 May. 23

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MILICI ROSA y de Doña MILICI NELIDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 29 de abril de 2008. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 15□31982□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez, Dr. Ricardo Lavaca, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DAVID COEN y MARIA JUANA VIRTO, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Coen David y Virto María Juana s/Sucesorios" Expte. 1989/07. Rosario, 11 de abril de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

EL Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nom. de Casilda, en los autos: PENNINO, EDELMIRA JOSEFINA - MUCCHIUTTI, ARMANDO PABLO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 142/2008, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de Edelmira Josefina Pennino y Armando Pablo Mucchiutti para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 30 de abril de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18\[32040\[May. 12 May. 23\]

|--|

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autoritante se ha dispuesto hacer saber que ante este Juzgado y en autos COLOMBO GUIDO MIGUEL c/MARTINI SANTIAGO E. y Ots. s/Demanda de Consignación, Expte. Nro. 665/07 se ha dictado el siguiente decreto: Cañada de Gómez, 12 de diciembre de 2007. Téngase presente el informe que antecede. Atento al mismo, a la declaración de rebeldía del Sr. Martini peticionada a fs. 56 y a las constancias de autos, se provee: Informando el Actuario en este acto que pase a estar debidamente notificados todos los demandados del emplazamiento a estar a derecho conforme cédulas de fs. 32/35 y de la providencia que hace saber el Juez que va a entender según notificaciones de fs. 48/51 los mismos no se han presentado en estos autos de acuerdo a los informes de fs. 53 y 56 vta.., decláreseles rebeldes prosiguiendo el juicio adelante sin dárseles representación. Atento lo demás peticionado a las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y sucesores del codemandado Bonita Rubini por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal conforme lo dispuesto por los arts. 597 y concordantes del C.P.C.C. para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, notificándose además por cédula a los domicilios que surgen del Expediente de sucesorio del causante antes nombrado, debiendo denunciarse los mismos en estos actuados. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. María Laura Aguaya, Juez; Cecilia F. Castellan, secretaria.

| \$ 11\[\]31352\[\]May. 12 May. 14 |  |
|-----------------------------------|--|
|                                   |  |

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Nro. 6 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), dentro de los autos caratulados ALVAREZ JUAN Y OTRA s/Sucesión" Expte. N° 563/07, se ha dispuesto que se cita, emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Alvarez, L.E. 2.288.328 y de Doña Josefa Consolación Arce L.C. 6.001.434, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a ese efecto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Cañada de Gómez, marzo de 2008. Cecilia F. Castellan, secretaria.

| 15 32061 May. 12 May. 23 | } |  |
|--------------------------|---|--|
|                          |   |  |
|                          |   |  |
|                          |   |  |

\_\_\_\_\_

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución provincia de Santa Fe, Dra. Agueda M. Orsaria, en los autos caratulados CORDOBA, MARIA DEL CARMEN y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1144/07, se cita a la Sra. Hilda Archilla y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por María del Carmen Córdoba y Otros sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble situado en la localidad de Pavón Arriba, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, designado como lote 6, de la manzana letra E, ubicado en la calle 2, a los 48,92 mts. del camino público de 20 mts. hacia el Oeste; mide 36 mts. de frente al Sud, por 73,80 mts. de fondo en el costado Este, y 55,08 mts. también de fondo en el costado Oeste, ambos normales de frente, teniendo un contrafrente al norte de 42,25 mts., con una superficie total de 2.256,84 metros cuadrados, lindando por su frente al Sud con Calle 2, por el Oeste con el lote 7, por el Norte con el lote 3 del plano N° 58.830, y por el Este con los lotes N° 1, 2, 3, 4, y 5 de la misma manzana. Secretaría, Villa Constitución, 28 de abril de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

| \$ 11∐32014∐May. 12 May. 16 |  |
|-----------------------------|--|
|                             |  |
|                             |  |

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civ. Com. y Lab. N° 1 de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, se cita, llama y emplaza a la demandada INCON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la última publicación, en autos Expte. N° 578/07 caratulados: VALIENTE MARTA ONEGLIA contra INCON S.C.A. sobre demanda de Escrituración, todo conforme el Art. 67 del C.P.C.C. reformado por la ley 11.287. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado al efecto. Orsaria, juez, Armoa, Secretaria. Villa Constitución, 29 de Abril de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

| \$<br>11∐32016∐May. 12 May. 16 |  |  |
|--------------------------------|--|--|
|                                |  |  |
|                                |  |  |

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos CORDOBA RAMON HERALDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 339/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ramón Heraldo Córdoba por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Abril de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

| \$ 15\[32024\[Mar. 12 Mar. 23 |  |  |
|-------------------------------|--|--|
|                               |  |  |
|                               |  |  |

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos LUCCI BEATRIZ EMILIA s/Sucesión Expte. N° 718/00, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Beatriz Emilia Lucci por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 2 de mayo de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

| 3 15∐32019∐Mar. 12 Mar. 23 |                          |
|----------------------------|--------------------------|
|                            |                          |
|                            | RUFINO                   |
|                            |                          |
|                            | JUZGADO CIVIL, COMERCIAL |
|                            | Y DEL TRABAJO            |

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, en autos: "TULINTINATI ALICIA. R. s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 387/08, cita, llama y emplaza a JOSE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de rebeldía. Rufino, 2 de mayo de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18[]32111[]May. 12 May. 16

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANDRES JORGE MARCH, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. "MARCH ANDRES JORGE s/Sucesión con Beneficio De Inventario", Expte. Nº 331/08. Melincué, 11 de Abril de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

| \$ 15\[\]32052\[\]May. 12 May. 23 |  |
|-----------------------------------|--|
|                                   |  |
|                                   |  |

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO ESTEBAN NAVAZZOTTI, para que

dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. "NAVAZZOTTI ANTONIO ESTEBAN s/Sucesión con beneficio de inventario", Expte. 332/08. Melincué, 11 de Abril de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15\[32055\[May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi en autos: "ROJAS FRANCISCA MAFALDA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 290/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña FRANCISCA MAFALDA ROJAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Melincué, 30 de Abril de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15[]32101[]May. 12 May. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

# Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "SINDIC. EX BID CL. s/Quiebra c/MEDINA NANCI s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. N° 1122/06, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito  $N^{\circ}$  3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se hace saber al señor Medina Nanci (L.C. 5.988.671) que en los autos de referencia se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 15 de septiembre de 2006. Proveyendo pedido en diligencia de fs.4. Agréguese en autos la boleta de Boleta de Colegio de Abogados que acompaña. Por cumplimentado con lo ordenado. Proveyendo escrito inicial: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito del poder obrante en autos "Sindicatura Ex BID s/Quiebra c/Medina Nancy s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 469/05, agregándose por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de Ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Edictos. Fdo: Dr. Alberto Frinchaboy, Juez; Dra. Lilia Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 22 de Abril de 2008. Se hace constar que el presente se encuentra excento del pago de aranceles y sellados conforme lo dispuesto por la ley concursal. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C∏32094∏May. 12 May. 19 \_\_\_\_\_\_

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO

INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. SIQUIEBRA" (Expte. N° 1379/95) y dentro del expediente "B.I.D. CL s/Quiebra c/INCIDENTE REALIZACION DERECHOS Y ACCIONES LOTES TERRENOS - VDO TUERTO" (Expte. N° 863/07), que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor S. Antelo, se ha dispuesto, por Resolución N° 1135 de fecha 15 de agosto de 2007, llamar a mejoramiento de oferta para los interesados en acceder a la Adquisición del siguiente inmueble: La Sindicatura Concursal del ex Banco Integrado Departamental C.L. s/Quiebra que tramita ante el Juzgado de 1ª. Inst. CC de la II Nom. de la Ciudad de Venado Tuerto, Expte 1379/95, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24522, llama a Mejoramiento de oferta para los interesados en acceder a la Adquisición de lo siguiente (Expediente N° 863/07): Objeto (Texto según formulario de oferta): Derechos y acciones detentados por la masa del ex Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado en el marco de la causa "Asociación Italiana Social, Mutual, Cultural y Deportiva s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 873/04), tramitados por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino y referentes a 29 fracciones de terreno situadas en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, las que son parte de la Chacra 81 del plano oficial, o sea los lotes 81 a y 81 b del Plano de Mensura N° 21694/59 realizado por el Agrimensor Teófilo Marvanek y a la subdivisión de la parcela confeccionada por el Agrimensor Primo Zan, sancionada según Ordenanza Municipal Nº 3458/06, y referente a los lotes: 1,2,3,4 y 5 de la Manzana 1, lotes: 1,2,3,4,11,12,13 y 14 de la Manzana II, los lotes 1 al 16 inclusive de la Manzana IV. Precio Base Ofrecido: \$ 580.000 (Quinientos Ochenta Mil Pesos). Forma de Pago: El 40% de contado dentro de los 7 días corridos siguientes a la comunicación de preadjudicación y el resto (60%) en 20 cuotas mensuales y consecutivas con la aplicación de intereses según pliego. Valor presente a tener en cuenta para la adjudicación: Se calculará a Tasa de 17,50% nominal anual vencido. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 16 hs., en sobre cerrado, hasta el día 21 de mayo de 2008, a las 10 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las Ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del Pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 580. Ofertas alternativas: Se aceptarán ofertas que incluyan curvas de desembolsos diferentes a la presentada como base. Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas y visitas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: al Tel. (03462) 432220-432234 Fax (03462) 420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 2 de mayo 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C∏32098∏Mar. 12 Mar. 19 \_\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2da Nom. Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo se ha dispuesto en autos: SINDICO EX BID C.L. s/Quiebra c/BALBUENA IDOLINDA GREGORIA s/D. EJECUTIVA Expte 637-06 notificar a Idolinda Gregoria Balbuena LC 0.551.916 el decreto. Venado Tuerto, 9 de octubre de

2006. Atento a lo informado por Actuario de que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de los demandados a pesar de encontrarse debidamente notificados conforme edicto y boleta que se agregan con Certificación de Actuario, decláraselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Venado Tuerto, 14 de Marzo de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

| S/C[]32102[]Mar. 12 M | ar. 16 |  |
|-----------------------|--------|--|
|                       |        |  |
|                       |        |  |

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo E. Ferraro, Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña NELLI ROSA CARPI, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 23 de abril de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

| \$ 18\[32022\[Mar. 12 Mar. 23\] |  |
|---------------------------------|--|
|                                 |  |
|                                 |  |